



I.-ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

SECRETARÍA GENERAL

APROBACIÓN DEL CANON DE REGULACIÓN Y DE LA TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DEL PISUERGA Y BAJO DUERO - AÑO 2.018

Con fecha 15 de febrero de 2018, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

“Sometidos a información pública los valores para el Canon de Regulación del Río Pisuerga y las Tarifas de Utilización del Agua en los Canales de la Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero, resultantes de los Estudios Económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los Tramos de Río y Canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores” y conforme con la propuesta de Dirección Técnica, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, esta Presidencia ha acordado aprobar el Canon de Regulación y las Tarifas de Utilización del Agua del correspondiente Ejercicio Económico del Año 2.018 por los valores que a continuación se indican:

Canon de Regulación

Tramo de Río	Canon
Pisuerga	26,19 €/ha.

Tarifas de Utilización del Agua

Canal	Canon	Tarifa	Canon+Tarifa
Canal de Cervera - Arbejal	26,19 €/ha.	0,33 €/ha.	26,52 €/ha.
Canal de Castilla (Ramal Norte)	26,19 €/ha.	58,94 €/ha.	85,13 €/ha.
Canal de Pisuerga	26,19 €/ha.	2,94 €/ha.	29,13 €/ha.
Canal de Villalaco	26,19 €/ha.	147,74 €/ha.	173,93 €/ha.
Canal de Pollos	26,19 €/ha.	174,04 €/ha.	200,23 €/ha.
Canal de Castronuño	26,19 €/ha.	68,52 €/ha.	94,71 €/ha.
Canal de Toro - Zamora	26,19 €/ha.	10,00 €/ha.	36,19 €/ha.
Canal de San José	26,19 €/ha.	25,40 €/ha.	51,59 €/ha.





El importe mínimo de cada liquidación resultante por Canon o Tarifa, será de 6,01 Euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid, 22 de febrero de 2018.- Fdo.: Pablo Lebrato Rojo.

